

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
TRANSPORTADOR: NIT - CC		ydir psicicos Once 98531809		TELEFONO: 310 3836308
CONTRANTANTE: NIT - CC		Silvia Helena Rodo		TELEFONO 300 653 8211
DIRECCION: NOMBRE R/L		C11 20 #54 - 2.		EMAIL: CC
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		NIT.		
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: E0X563 MODELO: 2018 MARCA Hino.		No INTERNO CLASE: BUS 25. # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 28
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
VALOR DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO DIA 6 MES DIC. AÑO 2024 FECHA DE TERMINA DIA 6 MES DIC. AÑO 2024		
FORMA DE PAGO		El valor del presente contrato se establece en \$.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir, obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
RESPONSABLE CONTRATO		ORIGEN Medellín HORA SALIDA DESTINO Sopetón HORA LLEGADA AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		NOMBRE Silvia Rodo CC 72.228.381 TELEFONO 300 653 8211 A los días 15 Del mes/año 12/24		
CC. 98531809 TRANSPORTADOR		Silvia Rodo CC: 22.228.381 CONTRATANTE		

Conductur.  
Fondo 6110